



Cerro Sombrero, 28 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 436/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 20 y 21 de Diciembre por el traslado de enseres de la Sra. Gualdina Aro a la Ciudad de Punta Arenas y el retiro de adquisiciones correspondiente al Proyecto del Grupo AGAMCES hacia Cerro Sombrero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 20 y 21 de Diciembre por el traslado de enseres de la Sra. Gualdina Aro a la Ciudad de Punta Arenas y el retiro de adquisiciones correspondiente al Proyecto del Grupo AGAMCES hacia Cerro Sombrero. Se traslado en vehículo municipal placa patente BVVD-63.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
20	12	2012	35,123			35,123
21	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/